

Guayaquil, 12 de Mayo del 2020

SEÑOR
JOSHUE JOHAO REMACHE RONQUILLO
CIUDAD. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GINSAC, MAQUINARIAS ECUADOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y funciones determinadas en el Artículo Noveno del Estatuto Social, y como tal tendrá la Representación Legal. Jurídica y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

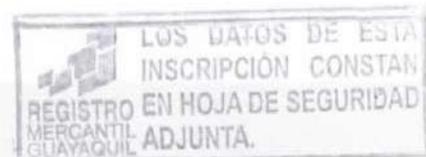
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante él Abogado Miguel Ángel Santamaría Albán, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 01 de Febrero del 2018, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 27 de Febrero del 2018.

CAROLINA OLENKA BELTRAN AREVALO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

El día de hoy, **GUAYAQUIL 12 DE MAYO DEL 2020**, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GINSAC, MAQUINARIAS ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido por **CINCO AÑOS**.

JOSHUE JOHAO REMACHE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

JOSHUE JOHAO REMACHE RONQUILLO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CEDULA N. 093022810-1



KM. 43 VÍA PERIMETRAL DAULE – SANTA LUCÍA
(AL LADO DEL MONASTERIO SANTA CLARA)
0979739623 / 0969512794 / 0980987645

www.ginsac.com.ec



NUMERO DE REPERTORIO:12.628
FECHA DE REPERTORIO:20/may/2020
HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GINSAC, MAQUINARIAS ECUADOR S.A.**, a favor de **JOSHUE JOHAO REMACHE RONQUILLO**, de fojas **26.897 a 26.899**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.422**.

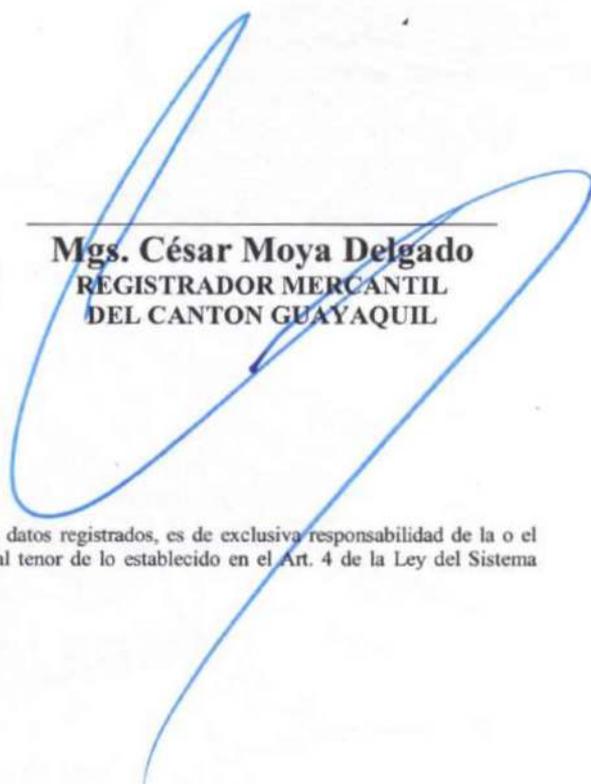
ORDEN: 12628



Guayaquil, 21 de mayo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0200611